

COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL				SENTIDO DE VOTACION
<p>MATERIA: Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Otumba, Estado de México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.</p> <p>Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de donación a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, una superficie de 40,000 metros cuadrados del predio identificado como lote 2B-1ª del polígono IV de los terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en la avenida Adolfo López Mateos, sin número, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Para ser destinado a la construcción de un Hospital Regional y una Clínica de Consulta Externa).</p> <p>Iniciativa de Decreto por el que se deja insubsistente parcialmente a través de la derogación el Decreto 297 de la H. "LVIII" Legislatura, por el que se autorizó al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de su propiedad identificado como "El Moño" o "Los Tlateles", que comprende los polígonos "A" y "1B", del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y su posterior donación al Gobierno Federal, para ser destinado a la Comisión Nacional del Agua, para la conformación de la "Zona de mitigación del Ex Vaso del Lago de Texcoco, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.</p> <p>Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar por donación a título gratuito a favor de la Federación por la Secretaría de Marina una superficie de 808,031.00 metros cuadrados del inmueble identificado como fracción de terreno del Rancho denominado "Ojo de Agua y Aguacate", ubicado en el municipio de Valle de Braco, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.</p>				
FECHA: 25 de julio de 2016				
	Cargo	Nombre	Grupo Parlamentario	
1	Presidente	José Isidro Moreno Árcega	PRI	A favor
2	Secretario	Miguel Ángel Xolalpa Molina	Movimiento Ciudadano	A favor
3	Prosecretario	Aracely Casasola Salazar	PRD	A favor
4	Miembros	Jesús Antonio Becerril Gasca	PRI	A favor
5		Roberto Sánchez Campos	PRI	A favor
6		Miguel Sámano Peralta	PRI	A favor
7		María Fernanda Rivera Sánchez	PAN	A favor
8		María Pozos Parrado	Encuentro Social	A favor
9		Gerardo Pliego Santana	PAN	-